



LA SEC Y EL SERNAC REALIZARON UNA FISCALIZACIÓN ESTA SEMANA.

Más de la mitad de los locales no cumple con normativa para venta de estufas en la región

Ante la llegada de las bajas temperaturas, una fiscalización conjunta de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) en la Región de Los Lagos ha revelado un preocupante escenario: un alto porcentaje del comercio no cumple con la normativa para la venta de artículos de calefacción.

Según cifras de la SEC, entre enero y mayo de 2025, se han fiscalizado 21 locales en la región, de los cuales el 52% no cumple con la normativa vigente. La situación es similar al inspeccionar los productos directamente: de 125 artículos revisados, el 44% presenta incumplimientos.

El objetivo de estos operativos, que incluyeron una visita a la tienda Weitzler de la zona, es verificar que sólo se comercialicen productos que cuenten con la certificación del Sello SEC, el cual acredita que han superado pruebas de seguridad para su uso en viviendas.

"En esta época del año, aumenta la venta de estufas y calefactores, razón por la cual estamos acompañando a la SEC en una fiscalización conjunta con SERNAC para verificar que sólo se estén vendiendo productos certificados", señaló el seremi de Energía (s), Luis Cárdenas. La autoridad reforzó el llamado a que "las personas compren productos de calefacción sólo en el comercio establecido, donde deben exigir el Sello SEC, el que puede estar en la caja del producto o en el producto mismo".

Alvaro Loma-Osorio, director regional de la SEC Los Lagos, enfatizó la necesidad de que la ciudadanía tome conciencia de los riesgos asociados al uso de energéticos.

Para el caso de las estufas a kerosene y gas, Loma-Osorio recordó que "desprenden los gases de la combustión al ambiente, por lo que se recomienda ventilar cada cierto rato los espacios a calefaccionar, y jamás ingresarlas a baños o dormitorios".

Adicionalmente, para los modelos de kerosene que utilizan mecha, "el consejo es encenderlas y apagarlas en el exterior, ya sea patio o balcones".

En cuanto a las que usan cilindros de gas licuado, es crucial "revisar la fecha de vencimiento del flexible [...] y del regulador, pues ambos tienen una vida útil acotada".

Por su parte, la directora regional del Sernac, Fernanda Gajardo, explicó que la compra de estos aparatos es fundamental para el bienestar familiar durante el invierno, y el incumplimiento de las normas puede tener múltiples consecuencias. "La calefacción puede resultar un problema para las familias si el comercio no cumple con las exigencias de seguridad", afirmó. 